

EXP-UNC: 0022101/2015

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Procesos Técnicos I, elevada por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Historia;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 153vta.);

Lo dispuesto en los arts. 11º y 73º de la RHCS Nº 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de mayo de 2015, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de BIBLIOTECOLOGIA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
PROCESOS TÉCNICOS I	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 1 (UNO)	MATEO, Silvia María ANGELOZZI, Silvina Marcela. LENCINAS, Lilia Verónica. Egr. MARTINI, Ma. Mercedes Est. DIAZ, José Luis
		<u>Suplentes</u> CAÑETE, María Graciela. LADRON DE GUEVARA, Ma. Carmen. GÓMEZ RODRÍGUEZ, Gustavo. Egr. PARDO, Sonia K. Est. HOURIET, Noemí.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

//

EXP-UNC: 0022101/2015

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **8 de Junio de 2015 y el 18 de Junio de 2015**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **18 de Junio de 2015, en que el horario será entre las 8:30 y las 10:30 horas.**

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N.º: 188
CP


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES